

RESOLUCIÓN No. 23 DE 21 DE JUNIO

2018

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN LA VIRGINIA RISARALDA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor JUAN CARLOS AGUILAR HIGUITA, identificado con cédula de ciudadanía No 10.199.273, actuando como Vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana "POR LA VIRGINIA QUE SI QUEREMOS" el día, Veinticinco (25) de Octubre de dos mil diecisiete, inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de La Virginia Risaralda, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática, "POR LA VIRGINIA QUE SI QUEREMOS".

Que mediante Resolución N° 009 del 30 de octubre de 2017, se declaró el cumplimiento del lleno de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización el Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa al señor JUAN CARLOS AGUILAR HIGUITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.199.273 y a otros miembros del comité promotor:

NOMBRES Y APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.JHON OLMES GOMEZ RAMIREZ	CC 18606729
2.ALFONSO DURAN BURGOS	CC 10198681
3.LEON DE J. LONDOÑO	CC 14875886
4.AUGUSTO LEON GRAJALES HINCAPIE	CC 10197483

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada "POR LA VIRGINIA QUE SI QUEREMOS" le fue asignado el número de Radicación RM-2017-09-001-24-046 de 2017

Que el día 30 de octubre de 2017, la Registradora Municipal del Estado Civil en la Virginia Risaralda, hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismos Inscrito, como se relaciona y suscribe en el oficio 282 del 30 de octubre de 2017.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de La Virginia Risaralda, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el

Registraduria Municipal de la Virginia Risaralda
Calle 11 N° 8-30 Código Postal 662001- Teléfonos 096-3677918-3677903 La Virginia – Risaralda
– la virginiarisaralda@registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



REGISTRADURÍA

Continuación Resolución No. 23 de 2018

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal.

número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo del 23 de marzo de 2018.

Que mediante oficio 0910- RN-RM-Oficio No. 65 enviado el 23 de marzo de 2018, la Registradora Municipal del Estado Civil de La Virginia Risaralda, remite a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, los formulario que contienen las firmas de apoyo.

Que mediante Oficio radicado No. 01536 del 24 de Abril de 2018, el Director de Censo Electoral da traslado al Vocero de La Revocatoria Inscrita, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado **RM-2017-09-001-24-046** de 2017, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral No. 598, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, NO fueron entregados los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley, de acuerdo con el oficio 028481 enviado por el Fondo de Financiación Política- Consejo Nacional Electoral de fecha 31 de mayo de 2018

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil- Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 598 que:

- El numero total de respaldos consignados fue 2.055
- El número total de apoyos validos fue 1284
- El número total de apoyos nulos fue 771
- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son 1493

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominada "POR LA VIRGINIA QUE SI QUEREMOS" radicado RM-2017-09-001-24-046 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado RM-2017-09-001-24-046 de 2017 señor JUAN CARLOS AGUILAR HIGUITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.199.273.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente certificación al Gobernador del Departamento de de Norte de Santander de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1757 de 2015, para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en La Virginia Risaralda a los veintiún (21) días del mes de junio de 2018

BEATRIZ HELENA JARAMILLO GRISALES

Registradora Municipal del Estado Civil de la Virginia Risaralda